



RESOLUCION NUMERO 31

SERIE: 1999-2000

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA A DONAR DOSCIENTOS (\$200.00) DOLARES A PUERTO RICO LAW ENFORCEMENT/FIRE FIGHTERS ATHLETIC ORGANIZATION PARA GASTOS DE VIAJES DE FORMACION DEPORTIVA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el deporte en nuestro municipio.

POR CUANTO: El deporte es uno de los medios por el cual los jóvenes alcanzan un cuerpo sano en mente sana.

POR CUANTO: El Puerto Rico Law Enforcement/Fire Fighters Athletic Organization, participará en unas competencias mundiales de la Policía (Can-Am Police Fire Games en Milwaukee, Wisconsin a celebrarse del 2 al 10 de julio de 2000.

POR CUANTO: Existe la necesidad de transportar a la Sra. Nereida Meléndez Ramos, participante de la organización mencionada en el tercer por cuanto.

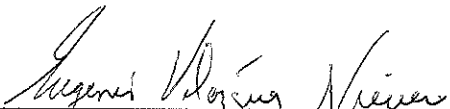
POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Asamblea Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.


POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar al la Alcaldesa para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de doscientos (\$200.00) dólares como donativo para la Sra. Meléndez Ramos, participante de la organización mencionada en el tercer por cuanto.

SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 7 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2000.

  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ  
SECRETARIA

*Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL  
MES DE JUNIO DE 2000 Y FIRMADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE JUNIO  
DE 2000.



---

BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN  
ALCALDESA